



Municipalidad de Yorito

Departamento de Yoro



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que, en el Libro de Actas, que se lleva en esta Municipalidad durante los años 2018-2022, Tomo 39. Se encuentra el preámbulo y punto de acta que literalmente dice **Acta Nº 18** Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Yorito, Departamento de Yoro, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil diez y ocho. Presidio la misma la Sra. Alcaldesa Municipal Maryin Isabel González Figueroa, con la asistencia de los Regidores por su orden; 1º María del Socorro Pérez, 2º Edil Antonio Hernández, 3º Manuel de Jesús Cantillano, 4º José Jairo Urmeneta, 6º José Rafael Castro, 7º María Clara Montes, 8º José Danilo Cruz. Y la Secretaria Municipal que da fe. – Procediendo de la siguiente manera: **1.-...2.-...3.-...4.-...5.-...6.-...7.- ACUERDOS:** La Corporación Municipal por mayoría de los votos de los miembros presentes aprobó lo siguiente:

- 1.- Apoyar a la Escuela “Pedro Nufio” de la comunidad de El Destino con la construcción del Pozo Séptico ya que es una emergencia por la salud y educación de los alumnos y autorizan a la Tesorera Municipal para que realice los movimientos presupuestarios necesarios para ejecutar el Proyecto.
- 2.- La Construcción de la Escuela “Romelia Martínez” de la comunidad de San Isidro considerándolo estado de emergencia por la situación tan difícil en que están recibiendo clases los niños.
- 3.- Apoyar con los gastos médicos del accidente que sufrió el Jefe de Control Tributario Anthony Molina Ramírez.
- 4.- Dar un incentivo a la joven Dilcia Serapia Ramírez por el trabajo que está realizando en el Instituto “Julio Cesar Córdova” de La Sabana de San Pedro por un valor de Lps. 4,000.00.
- 5.- Aumentar el incentivo a la joven Aura Mirtila Torres quien trabaja como Bibliotecaria en la Biblioteca Popular Riecken por un valor de Lps. 4,000.00.
- 6.- Conceder solar en dominio pleno a las siguientes personas:
 - 1) Jairo Arnoldo López, solar ubicado en Barrio Las Acacias, Yorito, Yoro.
 - 2) Sidian Karina Amador Vaquedano, solar ubicado en el Barrio Nueva Esperanza, Yorito, Yoro.

Extendida en Yorito, departamento de Yoro a los 24 días del mes de julio del año dos mil diez y ocho.





Municipalidad de Yorito

Departamento de Yoro



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que, en el Libro de Actas, que se lleva en esta Municipalidad durante los años 2018-2022, Tomo 39. Se encuentra el preámbulo y punto de acta que literalmente dice **Acta N° 19** Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Yorito, Departamento de Yoro, a los catorce días del mes de junio del año dos mil diez y ocho. Presidio la misma la Sra. Alcaldesa Municipal Maryin Isabel González Figueroa, con la asistencia de los Regidores por su orden; 1° María del Socorro Pérez, 2° Edil Antonio Hernández, 3° Manuel de Jesús Cantillano, 4° José Jairo Urmeneta, 6° José Rafael Castro, 7° María Clara Montes, 8° José Danilo Cruz. Y la Secretaria Municipal que da fe. – Procediendo de la siguiente manera: **1.-...2.-...3.-...4.-...5.-...6.- ACUERDOS:** La Corporación Municipal por mayoría de los votos de los miembros presentes aprobó lo siguiente:

- 1.-** La construcción de una Cancha Polideportiva en el área verde del Campo de Futbol como contraparte para la ejecución del Proyecto de Construcción del Parque Vida mejor financiado por el Gobierno Central.
- 2.-** El pago de la depreciación del vehículo personal de la Sra. Alcaldesa Municipal, según la tabla que facilitó el Tribunal Superior de Cuentas.
- 3.-** Realizar Sesión de Cabildo Abierto el día 13 de julio 2018 con las fuerzas vivas del Municipio para socializar los resultados de los análisis bacteriológicos a los sistemas de agua, así como orientar a la población sobre las acciones a ejecutar para mejorarlos.

Extendida en Yorito, departamento de Yoro a los 24 días del mes de julio del año dos mil diez y ocho.


[Firma]
Secretaria Municipal



Municipalidad de Yorito

Departamento de Yoro



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que, en el Libro de Actas, que se lleva en esta Municipalidad durante los años 2018-2022, Tomo 39. Se encuentra el preámbulo y punto de acta que literalmente dice **Acta Nº 20** Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Yorito, Departamento de Yoro, a los veinte días del mes de junio del año dos mil diez y ocho. Presidio la misma la Sra. Alcaldesa Municipal Maryin Isabel González Figueroa, con la asistencia de los Regidores por su orden; 3º Manuel de Jesús Cantillano, 4º José Jairo Urmeneta, 7º María Clara Montes, 8º José Danilo Cruz. Y la Secretaria Municipal que da fe. – Procediendo de la siguiente manera: **1.-...2.-...3.-...** – **ACUERDOS:** La Corporación Municipal por mayoría de los votos de los miembros presentes aprobó lo siguiente:

3.1. – Considerando que como Corporación Municipal se realizaron las consultas pertinentes en la AMHON y el Abogado Cristian Vega dio algunas sugerencias con respecto al tema de explotación de Pequeña Minería No Metálica en referencia a otras Municipalidades del mismo nivel. – La Corporación Municipal por mayoría de los votos de los miembros presentes aprobó la siguiente ampliación al Plan de Arbitrios para el cobro de Permiso de Operación para Minas No Metálicas, detallado de la siguiente manera:

- Permiso de Operación: Lps. 20,000.00.
- Tasa Ambiental: Lps. 5,000.00.

Extendida en Yorito, departamento de Yoro a los 24 días del mes de julio del año dos mil diez y ocho.

